

VISTO:

El Expte. **J-4-00** JARDIN DE INFANTES N° 901 - solicita subsidio de \$ 1.500; y

CONSIDERANDO:

Que por el subsidio solitado la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Honorable Concejo Deliberante, girará el presente al Departamento Ejecutivo para que por el área pertinente se considere la posibilidad de acceder a lo solicitado o a contribuir en parte, al efecto de solventar los gastos de ese entidad educativa.-

Que el día 16 de setiembre la institución referida cumple 50 años, siendo el primer servicio creado en el Nivel Inicial en Pergamino.-

Que, con motivo de esta celebración se desarrollarán diversos actos, entre ellos la actuación del CORO KENNEDY de la ciudad de Buenos Aires, quien se presentará en el Club Sport Pergamino.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de agosto de 2000, **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

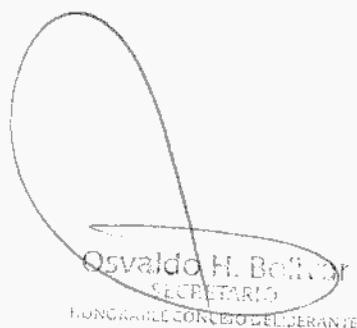
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal los diversos actos que ----- se desarrollarán con motivo de conmemorarse los 50 años del Jardín de Infantes N° 901 de Pergamino, el día 16 de setiembre de 2000.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la entidad referida y ----- al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, agosto 14 de 2000.-

RESOLUCION N° 1168/00.-


Osvaldo H. Beltrán
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE